

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		A mortizable al 5 por 100 — Emisión 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
2	700.000	200.000	149.000	»	110.000	190.000	815.000	28.000	25.500	165.000	13.500	»	»	»	2.396.000
3	282.200	150.000	339.000	»	65.500	211.500	680.500	24.500	28.000	384.000	2.500	»	»	»	2.167.700
4	341.500	»	194.000	»	247.500	183.000	562.500	15.000	3.000	45.000	25.200	»	»	»	1.616.700
5	661.300	50.000	421.000	8.800	17.500	241.000	342.500	35.000	6.500	417.000	57.500	»	»	»	2.258.100
6	691.400	450.000	544.000	»	6.000	254.500	590.500	23.500	30.500	»	26.500	»	»	»	2.616.900
7	157.500	»	397.200	»	13.000	170.000	463.000	8.500	16.500	45.000	»	»	»	»	1.270.700
9	654.700	»	257.000	»	33.500	132.500	399.000	61.000	6.500	90.000	28.000	»	»	»	1.665.200
10	326.500	»	90.000	»	10.000	223.500	510.500	29.000	1.000	279.000	7.500	»	»	»	1.477.000
11	781.500	»	157.000	»	14.500	164.000	652.000	51.500	62.500	102.500	15.500	»	»	»	2.001.000
12	574.700	300.000	117.600	»	30.500	49.000	475.000	57.500	10.500	410.000	11.500	»	»	»	2.036.300
13	268.300	100.000	103.000	24.000	6.000	62.500	391.500	3.500	4.000	118.000	6.000	»	»	»	1.086.800
14	602.300	150.000	108.800	»	27.000	114.000	375.500	25.000	15.000	96.500	10.500	»	»	4.000	1.528.600
16	664.500	350.000	48.000	»	4.000	61.000	395.000	163.600	6.000	190.000	»	»	»	»	1.881.500
17	324.400	150.000	157.100	»	25.000	105.500	225.000	65.000	11.000	169.500	16.000	»	»	»	1.248.500
18	557.000	100.000	155.000	»	2.000	165.000	372.000	6.500	25.000	398.000	27.500	»	»	»	1.815.500
19	834.000	100.000	120.300	»	12.500	93.000	847.000	21.500	16.500	435.000	2.000	»	»	7.500	1.815.500
20	2.140.000	150.000	1.090.000	»	18.500	144.500	433.000	12.500	3.000	328.000	18.500	»	»	»	2.482.300
21	373.500	200.000	211.000	24.000	»	108.000	520.000	23.500	43.000	295.500	64.000	»	»	»	4.338.000
24	619.300	150.000	254.700	»	13.000	84.000	493.000	10.000	95.000	365.000	7.000	»	»	»	1.862.500
26	245.000	200.000	143.200	»	3.500	82.000	655.000	66.800	159.500	73.000	4.000	»	»	»	2.091.000
27	232.100	»	155.600	»	»	91.000	779.500	27.000	8.500	520.000	2.500	»	»	»	1.632.000
28	412.100	500.000	277.200	»	24.500	65.000	532.500	40.000	15.000	183.000	»	»	»	»	1.816.200
30	525.000	50.000	200.000	156.000	2.500	149.500	303.000	6.000	25.000	31.000	11.500	»	»	»	2.079.300
31	182.400	»	312.000	»	21.000	115.500	446.000	130.000	»	298.000	4.500	»	»	»	1.459.500
	13.181.700	3.350.000	6.001.700	212.800	707.500	3.259.500	12.258.500	936.800	617.000	5.438.000	361.700	»	»	11.500	46.336.700

Madrid, 2 de Enero de 1919.—El Director general F. Cardiel.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

42

ARTES, José de las; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 38; comparecerá el día 21 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.188 del año 1918. 17178

42 bis

ALDEHUELA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Virgen de Nieva, número 1; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 16873

43

ALONSO ABASCAL, Gerardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Juan Duque, 9, bajo; condenado por obstrucción de aceras; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17081

44

AGUIRRE, Julián; conductor del carro número 51 el día 20 de Julio de 1918; profesión carrero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; condenado por daños inestimables a los carriles del tranvía; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17085

45

ABANDO MAGDALENA, Valentin; natural de Santander, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años, hijo de Ignacio y Francisca; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 17322

46

ABREU, Eduardo; domiciliado últimamente Paseo del Prado, 36, tercero, y Gerardo Camillo, que habitaba en Alcalá, 20; para que el día 9 de Enero y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.612, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17407

47

ABELED0 CONDE, Pedro; de veintidós años, soltero, minero, hijo de Ventura y Angela, natural de San Lorenzo Recinal (Lugo), y domiciliado últimamente

en los Cuarteles Nuevos de Turón (Lena), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión. 17358

48

BALLESTER CALABUCH, María; hija de José y de Loreto; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 50, tercero, derecha; comparecerá el día 25 de Enero actual, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otro. 17436

49

BORRAJO ALARCON, Tomás; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 35, segundo, izquierda; comparecerá el día 16 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas instruido contra el mismo, con el número 2.691 del año 1918. 17531

50

CARRILLO, Julio; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 21; comparecerá el día 15 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.784 de orden del corriente año. 17452

51

CANOTO, Mateo; conductor del carro número 1.205; domiciliado últimamente en la calle de Espronceda, número 7; comparecerá el día 15 de Enero de 1919 ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 1.914 de orden del corriente año. 17451

52

CABALLERO UREÑA, Deogracias; comparecerá el día 14 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 2.692 del año 1918. 17539

53

CARRASCO ROLDAN, Elisa; hija de Ruperto y de Carmen; domiciliada últimamente en Jacometrezo, 31, bajo; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 2.702 del año 1918. 17165

54

CARREÑO GOMEZ, Pedro; soltero, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Mariana; domiciliado últimamente en Paseo Blanco, número 104; para que el día 16 de Enero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.687, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 43

55

CANADAS MARIN, Francisca; hija de Pedro y Dolores, natural de Almería, de estado soltera, profesión costurera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en San Carlos, 6, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17080

56

CRUZ PARRONDO, Rosario; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 31; comparecerá el día 21 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra Joaquín Casarías y otro, con el número 2.178 del año 1918. 17172

57

CHAUTEL, María Luisa, y Blanchet, Dionisia; domiciliadas últimamente en la calle de Lope de Vega, número 3; para que el día 31 de Diciembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.233, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17074

58

CASAÑES CAMARGO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 10, tercero; comparecerá el día 21 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo con el número 2.178 del año 1918. 17171

59

CORTES JIMENEZ, Daniel; domiciliado últimamente en San Francisco, número 6, barrio de Doña Carlota (Vallecas); comparecerá el día 16 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.075 del año 1918. 17158

60

DOMEN FORGUES, Amelia; hija de Leopoldo y Josefina, natural de Buenos Aires, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años de edad; domiciliada últimamente en Palma, 36, principal derecha; condenada por maltrato; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17083

61

VERDUGO BARTLETT, Domingo; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Torno del Hospital, número 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para ampliar su declaración en causa por violación de correspondencia, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar. 17395

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

512

SOLER PASCUAL, Juan; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en ésta, Ronda de San Antonio, número 43. 4.º I.ª; procesado en causa número 41 de 1918 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17257

513

TURNO GARRUY, Antonio; natural de Cuenca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito calle Pérez Galdós, número 6, planta baja, para constituirse en prisión acordada en causa que se le sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces con el número 195 de 1918. 17290

514

TORIBIO ROMAN, Sancho; de cuarenta y un años, casado; domiciliado últimamente en Zaldueño; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por robo instruida por este Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 17265

515

TALLO, Juan; de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 42, piso tercero; procesado por estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 17207

516

VALLS RAMIREZ, Ramiro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y un años, hijo de Ricardo y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de San Abréu, 24, 2.º-2.ª; procesado por estafa número 736 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía si no lo verifica. 17253

517

VICARIO SANTAMARIA, Antonio; hijo de Tomás y Cecilia, de diez y siete años, de estado soltero, natural de Palencia, con vecindad en la misma, jornalero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, término de veinte días, a disposición de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17311

518

ILUNDAIN IGOA, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Aristregui, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años, que viste camisa blanca, pantalón oscuro de cuadros pequeños, tapabocas también oscuro, borceguíes nuevos, negros, chaleco igual que el pantalón, elástico negro, blusa negra y boina azul, domiciliado últimamente en Aristregui; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional. 17312

519

ALAUDETE, José (a) Labrador; de veintidós años, natural de Tabernes de Valldigna, vecino de Valencia; comparecerá ante este Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye, sobre hurto, contra el mismo y Cristóbal Alvarez Tomás. 17462

520

ARRASTIO GARCIA, Mariano; hijo de Demetrio y de Benita, de estado soltero, profesión empleado particular, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Vera; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa. 17501

521

ANSO GOMES, Marcelino; MENCHACA GUILLEN, Idefonso, y DIEZ SAN JOSE, Antonio; naturales de San Salvador del Valle, Murguía (Vizcaya) y Medina de Rioseco, de estado solteros, profesión maquinista, fogonero y dependiente, de veintisiete, veinticuatro y veintidós años de edad respectivamente, hijos de Felipe y Fernanda, de Martín y Juliana y de Alberio y Matilde; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesados por estafa, número 212, 1918; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarles el auto de prisión y constituirlos en tal estado. 17509

522

BAQUERO MONTERO, Benito (a) el Alcalde; de cincuenta y seis años, hijo de Benito y Juana, natural de Villa del Río; domiciliado en Linares, jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de hacerle saber la sentencia recaída en dicha causa y que tiene cumplida la pena por el tiempo de prisión preventiva sufrida. 17548

523

BONAVI, Alberto; de estado soltero, profesión mozo de almacén, de unos veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Simón Oller, núm. 1, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 17476

524

BONILLO, Antonio; perjudicado en la causa 317 de 1913, por hurto, seguida contra Narcisca Candelas, se le cita ante el Juzgado de instrucción de Linares, para hacerle saber que la Sección 2.ª de la Ilustrísima Audiencia provincial de Jaén dictó sentencia en dicho sumario, condenando a la mencionada procesada, entre otras penas, a que indemnice al Antonio Bonillo en 49,75 pesetas, y manifieste si condona o no dicha indemnización. 17492

525

BELTRAN PEREZ, Francisco; hijo de Rafael y de Antonia; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano; viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana clara, gorra de visera negra y botas del mismo color; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, 14, bajo; procesado por robo de hierro en el cementerio viejo de Chamartín, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 17480

526

BEJAR DE LOS REYES, Julio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, a contar desde la inserción de esta cédula, para declarar en causa por hurto de un baúl, instruida por este Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 17484 bis

527

BELBER BELBER, Isabel; perjudicada en la causa número 47 de 1905, por hurto, contra Miguel Moreno Alamos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa en lo referente a la indemnización, y manifieste si condona o no ésta. 17491

528

BULLON VAZQUEZ, Filiberto; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de José Manuel y María, natural de Monleón y domiciliado últimamente en Salamanca; condenado en causa que se le siguió por hurto con el número 85 de 1817; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión a extinguir condena. 17508

529

CASTILLO LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Cambil; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Huelma, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre malversación de caudales públicos; apercibiéndole que, si en el término de diez días no comparece, será declarado rebelde. 17547

529 bis

CASTILLO, Prudencia; perjudicada en la causa número 186 de 1912 seguida por hurto contra Jerónimo García; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares a fin de notificarle la sentencia en lo referente a quedar definitivamente en su poder las caballeras y efectos depositados por dicha causa. 17489

530

CANALS JORDA, Juan; natural de San Andrés del Cerri, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle del Arco

del Teatro, 47; procesado por hurto, causa núm. 533 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17470

531

COMPTE DE DIOS, *Santiago*; hijo de Félix y María, natural de Gerona, de estado casado, profesión viajante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en ésta, calle Palou, 17, 1.º; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; Secretaría de D. Federico Grasas. 17473

532

CARRICOBA SAN MARTIN, *Luis*; hijo de Juan y de Gumersinda, natural de Logroño, de estado soltero, obrero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en O. eragutia; procesado por gritos subversivos y resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión. 17500

533

DIESTRE, *José*; de unos veintidós años, buena estatura, delgado, ojos lacrimosos, viste blusa, se dice vivió en la calle de las Armas, núm. 36, segundo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa. 17561

534

DESCONOCIDO: remitente partida expedición número 7.986, treinta y cinco buletos de Calahorra a Huelva; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por hurto de una caja de conservas e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 17384

535

DIAZ PEREZ, *Emilio*; natural de Madrid, calle del Marqués de Urquijo, porteria, de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintitrés años, hijo de José y de Matea; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para cumplir dos meses y un día de arresto mayor que le han sido impuesto por la Audiencia de Ciudad Real. 17464

536

DIAZ MONTES PALOMO, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alfonso XIII, 8, barraca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del Sr. Florensa, siendo aquél de diecinueve años, soltero, carretero; en causa por estafa número 689 de 1918, instruida por dicho Juzgado, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 17467

537

EDREIRA JIMENEZ, *Angel*; natural de Madrid, hijo de Jacinto y Eladia, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31; procesado por lesiones, sumario 301

de 1918; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa. 17449

538

FONT REY, *Antonio*; de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Wad-Rás, 102, 3.º-2.ª; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado del Norte, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17471

539

FIGUERAS MULERO, *Antonia*; hija de Antonio y Dolores, natural de Valencia, de estado casada, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cirés, núm. 5, 4.º-1.º; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Barcelona; Secretaría de D. Federico Grasas. 17474

540

FIEIRA CRESPILO, *Manuel*; natural de Cádiz, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cádiz, Campo del Sur, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 17477

541

FUENTES SANCHEZ, *Julián*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve años, hijo de Jenaro y de María; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, 11, tercero, y en la de Santa Lucía, 8, bajo (Venias del Espíritu Santo); procesado por hurto, con el número 1.053 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte; Secretaría del Sr. López de Pando. 17389

542

FUENTENEbro DE SANTIAGO, *Antonio*; de dieciocho años, hijo de Casimiro y de María, natural de Cantalejo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado: apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 17450

543

FERNANDEZ CALZADA, *Carlos*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando VI, número 19; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de Madrid, para ampliar las declaraciones que tiene prestadas en causa por falsificación, instruida por dicho Juzgado. 17306

544

FERRER RIPOLL, *Juan*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 17463

545

GARCIA, *Salomé*; perjudicada en la causa número 260 de 1905, seguida por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de hacerle saber que la ilustrísima Audiencia provincial de Jaén dictó

sentencia condenando al penado en la misma, Vicente García Olmedo, a que le indemnice en 18 pesetas y manifieste si condona o no dicha indemnización. 17551

546

GONZALEZ GIL, *Gabriel*; mozo de equipajes en las estaciones férreas, perjudicado en la causa número 417 de 1905; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en dicho sumario, en lo referente a la indemnización, y manifieste si condona o no ésta. 17549

547

GARCIA PEREZ, *Antonio*; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en la Cárcel; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 17465

548

GONZALEZ, *Manuel*, y AUGUSTO DE LOS SANTOS, *Antonio*; vecinos de Castel Nova (Fundón) y de Valongo de los Anites (San Juan de la Pesquera), ambos de la República portuguesa; domiciliados últimamente en dichos pueblos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para prestar declaración en causa por fuga de presos, instruida por el Juzgado de Hoyos, por haberse fugado aquéllos de la Cárcel de Valverde del Fresno; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. 17486

549

GONZALEZ DIAZ, *Vicente*; domiciliado últimamente en la calle de Espartinas, número 9, verdulería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por suicidio de Josefa Alonso, instruida por dicho Juzgado. 17444

550

GARCIA PINTO, *Teodora*; domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, 115, primero, interior; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por supuesto aborto de Teodora García instruida por dicho Juzgado. 17445

551

GARCIA DE DIEGO, *Elias Vicente*; natural de Madrid, hijo de Roque y de Catalina, de estado soltero, profesión electricista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 12, principal izquierda; procesado por hurto con el número 110 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. López de Pando. 17388

552

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Genoveva*; natural de Morales (Zamora), de estado soltera, prostituta, de veintiún años, hija de Eduardo y de Catalina; domiciliada últimamente en la calle del Laurel, número 27, segundo 8; procesada por atentado en causa número 582 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Centro de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 17390

553

GARCIA MORENO, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 5, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar las declaraciones que tiene prestadas en causa por falsificación, instruida por dicho Juzgado. 17397

554

INFANTES GARCIA, *Leandro*; hijo de Pedro y María del Carmen, natural de Villena, soltero, jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Sevilla. 17511

555

JEMENIA MUÑOZ, *Vicente*; domiciliado últimamente en Palmerá; comparecerá el 7 de Enero actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección Primera de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir, como testigo, al juicio oral en causa por hurto y daños contra Salvador Cánones González, instruida por el Juzgado de instrucción de Gandia. 17482

556

JESUS, *Miguel*; de veinticinco años, marroquí, vecino de Larache; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 17505

557

JOSE, *Lorenzo*; de unos veintitrés años, criado que fué de D. Edmundo Novoa, vecino éste de Salcedo, término municipal de Pontevedra; domiciliado últimamente en la misma, ignorándose demás circunstancias; procesado en sumario número 188 de 1918 por robo de gallinas en la calle del Progreso, de Pontevedra, a D. Abel Hermida Vidal; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, a fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 17504

558

LOPEZ MARTOS, *José*; Francisco Ruiz Martínez y José Escobar Martínez, perjudicados en el sumario número 92 de 1918, por hurto, contra José Marín Moreno, a fin de notificarles la sentencia recaída en el mismo referente a la indemnización y manifiesten si la condonan o no; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Linares a tal objeto. 17504

559

LOPEZ MEDINA, *Juan*; perjudicado en la causa número 856 del año 1911 contra Josefa Pérez Martínez, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en la misma, en lo referente a la indemnización; y manifieste si condona o no ésta. 17488

560

LOPEZ PALACIOS, *Mauricio Jesús*; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión ajuste sanitario, de veintiocho años, hijo de Víctor y Leoncia; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 23, primero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Inés. 17400

561

Los padres o familia de Valeriano Manzanabas González, natural de Alcalá de los Gazules, según carta de caridad que le fué encontrada, cuyas demás circunstancias se ignoran y que al paso del tren correo número 2 se arrojó el día 2 del actual, causando la muerte, a la vía férrea desde Robadilla a Algeciras, en el kilómetro 196-812, término de Jimeno; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Roque para ofrecerles el procedimiento en el sumario que bajo el número 382 de 1918 se instruye por tal hecho. 17415

562

LOPEZ MARTINEZ, *Rafael*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Arrieta, 7, segundo izquierda; procesado por lesiones en causa número 597 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 17394

562 bis

LORENTE, *Justo*; perjudicado en la causa número 186 de 1912, seguida por hurto contra Jerónimo García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de notificarle la sentencia recaída en el mismo, en lo referente a queden en su poder definitivamente las caballerías y efectos que tienen depositados por dicha causa. 17490

563

MARTINEZ FERNANDEZ, *Avellino*; natural de Santiago de la Peña (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente de lechería, de diecisiete años de edad, hijo de Ceferino y Perfecta; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 2; procesado por daños y como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder de los cargos que le resultan de aquella causa. 17443

563 b's

MANEL ENEMESIO SANTA MARIA CEBESIO, *Federico*; hijo de Cavetano y de Josefa, natural de Ocaña (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Abadía, 6 y 8, bajo; procesado por hurto y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Riveo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17447

564

MONTERO, *Dolores*; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 60; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que exi-

ge el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 623 de 1918, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 17542

565

MONTALBAN BAUSA, *Emilia*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Occidente de Gijón, a contar desde la inserción de esta cédula, para declarar en causa por hurto de un pañal, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 17484

565 bis

MORENO Y FERNANDEZ, *José*; natural de Argelia, soltero, hojalatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Paseo de la Cruz Cubierta, patio de las Calderas; procesado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 17475

566

MARTINEZ, *Fermín*; domiciliado últimamente en Mieres, dependiente de Cooperativa Fábrica de Mieres; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, para constituirse en prisión en el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 17503

567

MAX ADRIAN, *Máximo*; que usa distintos nombres, entre ellos el de Carlos Bach, súbdito alemán, que anduvo recorriendo distintas poblaciones de España cometiendo gran número de estafas, titulándose Director o Ingeniero de la Sucursal que la Sociedad A. E. G. Thomson Houston Ibérica; procesado en sumario número 181 de 1918 sobre estafa a don Manuel Sanjurjo Otero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de ser notificado de auto de procesamiento y prisión e ingresar en la Cárcel. 17510

568

MEDINA, *Antonio* (a) *El Utrerano*; de unos cincuenta años, estatura regular, cara ancha, color claro, bien vestido y muy afeitado; procesado por hurto; domiciliado últimamente en el Castillo de Alcalá de Guadaíra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 17513

569

NAVARRO SERRANO, *Jaime*; natural de Aguilas, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Aguilas, calle de Triana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca a prestar indagatoria. 17493

570

N., *Antonio*; conocido por *El Torero*, de unos veinticinco años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ignorándose las demás circunstancias, domicilio y paradero de tal sujeto; procesado por hurto, sumario 781 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 17399

571

NAVARRO PARDO, *Agustín* (a) *El Castellá*; de unos sesenta y cinco años, casado, natural de Caragente, vecino de Denia, residente en Burriana, de estatura regular, cara afeitada algo picada, cabello canoso, que viste chaqueta larga, pantalón de color, gorra y alpargatas; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Nule para notificarle y llevar a efecto el auto declarándole procesado y decretando su prisión provisional en el sumario que se instruye contra el mismo sobre robo de diecisiete gallinas y un pollo. 17554

572

PEREZ MARTINEZ, *Josefa*; hija de Federico y de Matilde, natural y vecina de Linares, viuda, de treinta y cinco años; penada en la causa número 356 de 1911 por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de hacerle saber que le han concedido los beneficios de condena condicional en dicha causa y manifieste el punto donde fija su residencia. 17550

573

PLIEGO GOMEZ, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; hijo de José y Tomasa; domiciliado últimamente en el barrio del Picazo-Entronar, letra B; procesado por tentativa de estafa bajo el número 806 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 17541

574

PASO, *Antonio*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por estafa bajo el número 1.201 de 1918 instruida por este Juzgado. 17446

575

PEREZ BALLANO, *Eduardo*; natural de Córdoba; hijo de Manuel y Dolores, casado, carrero y de veintiocho años de edad; Pintos Campos, Antonio; natural de Sevilla; hijo de Antonio y Consuelo, casado, herrero y de veintiocho años de edad; ambos vecinos de Sevilla, domiciliados últimamente San Luis, 52 y Divina Pastora, 6; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado especial de esta ciudad. 17512

576

PINA FABRIEL, *Losé*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en la Travesía del Conde, número 1, bajo; procesado por hurto con el número 526 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 17391

577

Por el presente se cita a un moro que el día 8 de Septiembre último conducía una caballería por la calle Martín Paredes (barrio del Tesorillo), y al espantarse aquella dió una coz a la niña Vicenta Molina, lesionándola en la cabeza, para que comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Melilla a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 148 de 1918 que por este hecho se sigue, bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17497

577 bis

OCHOA MEDINA, *Rómulo*; natural de Granada, de estado soltero, profesión calderero, de veintitrés años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 17515

578

ROSENDO GARCIA, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 45, 1.º; procesada por hurto bajo el número 1.144 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 17540

579

RIOJA LASURTEGUI, *Agapito*; natural de Santo Domingo de la Calzada, de estado soltero, profesión Maestro de primera enseñanza, de cincuenta y seis años, hijo de Andrés y de Irene; domiciliado últimamente en Villar de Domingo Garcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirle en la prisión provisional acordada por la Superioridad, apercibiéndole que no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 17516

580

RODRIGUEZ CID, *Joaquín*; de veinticinco años, soltero, comerciante, vecino de la Feguera; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado. 17414

581

RUIZ LOPEZ, *Cipriano*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón (Occidente) a contar desde la inserción de esta cédula para declarar en causa por hurto de un baúl instruida por dicho Juzgado de instrucción. 17483

582

RABE MOLERO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena para prestar declaración en el sumario número 65 de 1918 que se sigue por hurto de caballerías. 17494

583

SASTRE Y GARCIAS, *Jerónimo*; hijo de Antonio y de Margarita; natural y vecino de esta ciudad, soltero y de veintinueve años; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, para recibirle indagatoria e ingresar en la Cárcel del partido en virtud de auto de prisión dictado contra dicho Sastre en el sumario que se le sigue sobre estafa. 17557

584

SARABIA VILLALON, *Domiciano*; vecino de Villalón; comparecerá el día 7 de Enero y hora de las once de su mañana,

en el Juzgado de Villalón para prestar declaración. 17417

585

SANCHEZ GRANADOS, *Antonio*; hijo de Gaspar y María; natural de Padules, partido judicial de Canjáyar (Almería), de estado soltero, profesión callista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en ésta, calle San Pablo, 90, entresuelo; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 17472

586

SANCHEZ CALLEJA, *Siliciano*; de dieciocho años, de estado soltero, natural de Valera de Abajo, hijo de Jesús y de Agueda; vecino de esta capital, profesión jornalero, a fin de que se presente ante el Juzgado de Cuenca, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 17481

587

SALVADÓ ROIG, *Antonio*; natural de Reus, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres a treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Reus, calle Santo Tomás, 79; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17506

588

SANCHEZ ROMERO, *Nicolás*; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Llerena para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por lesiones que sufre su hijo Modesto Sánchez Lara. 17495

589

SANTIAGO CHECA, *Patricio*; hijo de Patricio y de Lucía; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 37; procesado por atentado y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17448

590

SARABIA VILLALON, *Domiciano* (a) *Gitano*; domiciliado últimamente en Villalón de Campo; comparecerá el día 7 de Enero ante el Juzgado de instrucción de Villalón para prestar declaración en causa por atentado al Juzgado Municipal instruida por el Juzgado de instrucción de Villalón. 17416

591

SALVADOR DE LA TORRE, *Manuel*; natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Matilde; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 10, principal; procesado por hurto en causa número 1.180 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 17392

Juzgados de primera Instancia**BARCELONA—ATARAZANAS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 28 de Agosto último, dictada en expediente sobre cambio de nombre, instado por D. Eduardo Gómez y Gutiérrez Cabello, por el presente se hace público, que el referido señor tiene solicitado se le autorice para hacer un cambio o adición en su primer apellido, de suerte que se unan los dos apellidos, que fueron de su padre, por medio de una rayita, formando el sólo de Gómez-Centurión; a fin de que puedan presentar su oposición antes este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial.

X—68

CARIÑENA

D. Joaquín Salazar Atemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido.

Por el presente encargo a las Autoridades civiles y militares den las órdenes oportunas para que se proceda a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, de pelo negro, cola larga, de seis palmos de alzada, con cabezada de estilo montañés y roncal, cuyo semoviente fué sustraído, en la noche del 22 al 23 del actual, de una cuadra de Pedro Ruiz Nuevo, sita en Mozota; poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Carriñena, 25 de Diciembre de 1918.—Joaquín Salazar.—El Secretario accidental, José Isiegas. JO—17479

CASTELLOTE

D. Ignacio Faubel Lleó, Juez de instrucción de Castellote y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Joaquín Ibáñez Serrano, de unos treinta años, soltero, vecino de Palomar de Arroyo, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra él, recaído en el sumario número 16, rollo 332 del presente año, sobre estafa, recibirle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

A la vez ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta villa.

Dado en Castellote a 13 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial, Anibal Vidal Ribera.—Ignacio Faubel.

JO—17092

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Autoridad judicial practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de los

semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron del pueblo de Fuenteguinaldo en 18 del corriente mes, y eran de la propiedad de Juan Medina Mateos y otros, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresados semovientes.

Dado en Ciudad Rodrigo a 24 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Antonio Álvarez.—Luis Pomares.

Señas de semovientes desaparecidos

Una yegua castaña clara, careta, de siete años, estatura 1,57 metros, raza española.

Una yegua de tres años, negra, de 1,40 metros de alzada, estrellada, raza española.

Una yegua de cuatro años, de 1,47 metros de alzada, castaña, tuerta del ojo derecho, raza española, careta corrida; y todas aseguradas en la Compañía La Agrícola Española.

JO—17385

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye por hurto de una escopeta y resistencia al Juez municipal de Aldea del Obispo, por resolución de esta fecha ha acordado sean citados, por medio de la presente, a dos portugueses desconocidos que el día 14 del presente mes se presentaron en el comercio de doña Concepción Marcos, de dicho pueblo, con el fin de comprarle una escopeta, para que en el término de cinco días comparezcan en el Juzgado de instrucción de esta Ciudad, al objeto de prestar declaración en dicha causa y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario; con el apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 27 de Diciembre de 1918.—El Secretario, José M.^a Ballesteros. JO—17546

CERVERA

D. Mariano Miguel y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en el hectómetro 10, kilómetro 240 de la vía férrea del ferrocarril del Norte, en esta ciudad de Cervera; el cual, al parecer, pereció, arrollado por un tren, y cuya únicas señas que de aquél se conocen se expresan al final del presente; y a la vez llamo y emplazo a cuantas personas puedan dar razón del hecho, que ocurrió en la madrugada del día 30 de Noviembre último, y a los que sean parientes del finado o le conozcan, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de prestar declaración en dicho sumario.

Señas del difunto

Como de treinta años de edad, estatura regular, algo corpulento, al parecer aragonés, vistiendo americana azul, pantalón blanco, gorra blanquecina y alpargatas sin calcetines, también blancas.

Cervera, 15 de Diciembre de 1918.—P. S. M., Luis Pomares.—Mariano Miguel.

JO—17115

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido de Cervera (Lérida), en su-

mario pendiente por homicidio de Diego de Haro García, soltero, de veintiocho años de edad, natural de Mazarrón (Murcia), vecino que fué o domiciliado últimamente en Hostalets, distrito de San Antolí, de este partido, donde falleció en 17 de Noviembre último por muerte que le dió Agustín Altisench Altisench, se ha mandado se llame por edicto, por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y término de cinco días, a los parientes más próximos del finado dicho Diego de Haro García, para que comparezcan ante este Juzgado de Cervera (Lérida), a fin de ser oídos y llevar a efecto el ofrecimiento de dicho sumario como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Cervera a 18 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial, Luis Pomés.

JO—17116

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 227 del año corriente, seguido por desobediencia a los Agentes de la Autoridad contra José Angel Iglesias, de ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Angel Iglesias a la multa de 25 pesetas, reprensión y pago de costas, y en caso de insolvencia por la multa, al apremio personal correspondiente.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Vicente Contreras.—Isidoro Terol.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a José Angel Iglesias expido la presente, con el V.^o B.^o del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 27 de Diciembre de 1918.—L. Vicente Fernández.—V.^o B.^o: Pedro Ruiz. JO—17461

DURANGO

D. Mateo de Miota y Barrio, Juez municipal en funciones del de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita ante este Juzgado, para que lo verifique dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, a doña María Blanco Gendín, vecina de Avilés, cuyo paradero actual se ignora, con objeto de recibirla declaración en el sumario que instruyo sobre lesiones a Marcelino Arrieta Salazar; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Durango, Diciembre 18 de 1918. Ante mí, José de Anastio.—Mateo de Miota.

JO—16995

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de la villa de Gaucín y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y como dimanante

del sumario número 147 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de los objetos cuyas señas a continuación se dirán.

Señas de los objetos

Una cartera que contenía un billete del Banco de España por valor de 50 pesetas, cuatro duros columnados, una peseta, propiedad de Ramón Pérez Pérez, y una cédula personal y un certificado de buena conducta de otro tal Ramón.

Gaucin a 19 de Diciembre de 1918.—El Secretario.—Miguel Simón. JO 17189

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 149 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, de los objetos que a final se dirán.

Señas de los objetos

Cinco mil reales en monedas de a cinco pesetas, en una talega; dos paquetes de a 50 duros cada uno, en la misma moneda, y en la manga de un gabán de mujer unos 15 o 20 luros, también en plata y en diferentes monedas; además, una poca de tela blanca en pieza, propiedad de Pedro Calvente Blanco.

Gaucin a 19 de Diciembre de 1918.—El Secretario.— JO—17190

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del gitano Antonio Cortés Rodríguez (a) *Paco*, vecino de Velésque; como asimismo a la busca y ocupación de los efectos siguientes: diez kilos de habichuelas, cuatro celemines de trigo recio, medio kilo de tomates secos, media arroba de esparto cocido, un colchón estrecho de algodón con cuadros blancos y azules y dos remiendos nuevos; todo ello hurtado la noche del 10 al 11 del actual al vecino de dicho pueblo de Velésque Juan Rubio Medina; y caso de ser habidos unos y otros, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que instruyo bajo el número 109 de 1918.

Gergal, 18 Diciembre de 1918.—El Secretario.—Ezequiel de Gómez y Sellés.

JO—17191

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye con motivo de haber sido hallado el día 18 de Noviembre último, en término de esta villa, y sitio llamado "Cerros de Buenavista", terrenos pertenecientes a la finca "La Torrecilla", cerca del camino de San Martín, el cadáver de un hombre

desconocido, de aspecto mendigo, como de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura baja, delgado, cara pequeña, ojos hundidos, pelo y barba negros, ésta como de quince días; que vestía americana parda, sujeta al cuerpo con una correa; debajo una guerrera kaki, pantalón de pana color canela, alpargatas blancas y una manija a cuadros blancos y café, todo muy viejo y lleno de miseria; se cita a cuantas personas puedan facilitar algún dato acerca de la identificación de dicho cadáver, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en indicado sumario.

Getafe, 9 de Diciembre de 1918.—Francisco Guillén. JO—17193

HOYOS

D. Cipriano Piñero García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal se cita, llama y emplaza a los inculcados Antonio Augusto de los Santos y Manuel González, de treinta y uno y veintiséis años, de estado solteros, naturales de Portugal, vecinos de Valongo y Fondon (Portugal), de oficio molinero y pastor, a fin de que se presenten en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye sobre robo en el comercio de D. Lázaro López Díaz, vecino de Valverde del Fresno; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndoles, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuesen habidos.

Hoyos a 27 de Diciembre de 1918.—P. S. M., Celodonio González.—Cipriano Piñero. JO—17485

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta Ciudad, en sumario por estaña de dos piernas de cortina, dos joyeros eléctricos y un mueble chinesco, propiedad de doña Dolores Calle Ortiz, se hace saber, por medio del presente, a D. Juan Ortiz Jiménez, marido de la perjudicada, que puede ejercitar las acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de mostrarse o no parte en dicha causa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se extiende el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 28 de Diciembre de 1918.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada. JO—17487

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Parras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 140 del año actual, se sigue sumario por hurto de una cerda de un año, con una A en el hocico, con dos puntazos en la oreja derecha y en la izquierda golpe por detrás, de pelo colorado, verificado a José Calderón Valencia, en la noche del 11 de los corrientes, de la finca El Retazo de la Redonda, del término municipal de

Moneserío; y en auto de esta fecha he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de la cerda sustraída, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 17 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial.—José Paniagua. JO—17096

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en 2 del corriente mes desaparecieron en Villasdardo las caballerías siguientes:

De la propiedad de Víctor Calvo Herrero: Una burra de cinco años, capa negra, de 1,15 metros de alzada, con un buche de dos meses y medio, con las señas de la madre y una estrella en la frente, mohina, y otro burro de dos años, de 1,13 metros, de raza española; éste con el hierro de La Mundial y los dos primeros con el del Fénix Agrícola.

De la propiedad de Prudencio Benito Herrero: Una burra de once años, de 1,10 metros, capa parda, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca derecha, letra N, número 5.

Se ruego y encarga a todas las Autoridades y sus agentes se sirvan proceder a la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma 16 de Diciembre de 1918.—P. S. M., Abelardo H.—Romualdo Hernández Serrano. JO—16992

LUGO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en expediente que se sigue para hacer efectivas las costas impuestas a José Palmeiro Escolante, vecino que fué de Santa Rufina de Cuño, hoy difunto, con motivo de una apelación que interpuso en juicio declarativo de menor cuantía que sostuvo con José y Faustino Palmeiro Gay y otros, sobre tercera de dominio, por medio de la presente se hace saber a Faustino Palmeiro Gay, ausente en ignorado paradero, como hijo y heredero del José Palmeiro Escolante, que dentro del término de treinta días haga su declaración de aceptación o repudiación de la herencia de su padre; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se tendrá por aceptada.

Lugo, 21 de Diciembre de 1918.—Donato Naveira. JO—17552

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez instructor de este partido.

Por el presente intereso que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de una yegua colorada, de marca, próximamente de seis años, hierro maza izquierda Unión Ganadera B. S., y en la derecha otro hierro, P. B., enlazadas y una montura de cuero catalán, forma española con estribos de chapa y una albarda de lana forrada de pellejo con las iniciales A. T., robados de la casa de Enrique Romero León, vecino de Retamal, la noche de 17 del actual, y caso de ser

habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su adquisición.

Dado en Llerena a 24 de Diciembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial. JO—17387

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente, interés de la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que después se reseñarán, las cuales fueron robadas, en la noche del 5 de actual, al vecino de Valverde de Llerena Domingo Caro, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un jumento de diez años, raza española, entero, rucio, corbo de la mano izquierda, alzada 1,90, hierro Fénix Agrícola en la maza derecha, letra B, número 2.

Otro de catorce años, raza española, rucio oscuro con lunares blancos en el lomo y costillares, 1,17 de alzada, con igual hierro que el anterior.

Y otro de seis años, rucio claro mediano, sin hierro ni señas particulares.

Llerena, 18 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán Taboada.—José González y Donoso. JO—17099

D. José González y Donoso, Juez instructor de esta Ciudad y su partido.

Por el presente, interés que por la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de una jumenta rucia, de tres años, de mediana alzada, sin ninguna otra seña particular, hurtada al vecino de Villagarcía Anselmo Cordero Rey en el mes de Junio de 1915, en la dehesa de Buensechín, y, de ser habida, la pongan a mi disposición, con la persona que la posea y no justifique su legítima adquisición; procediéndose también a la busca y detención de unos quincalleiros que se dice autores del hecho y que pasaron por indicada finca en la fecha expresada.

Llerena, 19 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán Taboada.—José González y Donoso. JO—17098

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 4 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por doña Paula Drake y Fernández Duñán, asistida de su esposo D. Zoilo Ibáñez de Aldecoa y Palet, contra D. Nicomedes Sánchez Cuadrado, hoy sin herederos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que para este efecto en la escritura que sirve de base al juicio fué apreciado por los contratantes en la suma de 250.000 pesetas, que se describe así:

Dos quintos denominados uno de Prácticos y otro de Mediosquintos, de la dehesa de Lacaterra, en término de Daimiel, reunidos y colindantes entre sí, que componen una sola finca, de caber en junto 618 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos; equivalentes a 398 hectáreas, 47 áreas y 47 centiáreas, destinadas a labor en su mayor parte y con una huerta pequeña y cuatro celemines de tierra, también de labor. Existe en el de Mediosquintos una casa

quintena de 24 varas, o sean en junto 20 metros 6 centímetros de largo y 8 varas o 6 metros 79 centímetros de ancho con el grueso de las murallas y además hay construido por el anterior dueño D. Juan Antonio María Vera y Falcón nueva casa para labor y vivienda con diferentes dependencias. Lindan por Este con tierras de labor de D. Rafael Pinilla, hoy de sus herederos; Sur con las de la viuda de D. Antonio Sedano y otros de D. Joaquín Pinilla, hoy de D. Federico Pinilla, y Oeste y Norte, con el río Guadiana.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 12 de Febrero próximo, a las once, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran la expresada suma de 250.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas obligaciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 7 de Enero de 1919.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: J. Felipe Valdés. X—65—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.408 seguido en este Juzgado contra Francisca López Valdés por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Diciembre de 1918.

"El Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por el Juez, Sr. D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos: D. Alfonso Gijón y D. José Martínez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan Francisca López Valdés.

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos en rebeldía a la denunciada Francisca López Valdés a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas de juicio, debiéndose la notificar esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Alfonso Gijón.—José Martínez.

"Publicada el mismo día de su fecha.—Licenciado, E. de las Heras."

Y para que sirva de notificación a Francisca López Valdés expido la presente en Madrid, a 18 de Diciembre de 1918.—Visto bueno, José Polo de Bernabé. JO—17408

MELILLA

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo entero obscuro, con dos dedos menos de la marca y un diente roto en la mandíbula inferior, hurtado a D. Juan Montes

Hoyo, de estos vecinos, la madrugada del 29 de Octubre último del sitio los Tejares, procediendo igualmente a la detención del autor o autores del hecho e ilegítimos poseedores de dicha caballería si no acreditan legal adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que por este hecho instruyo bajo el número 171 de este año.

Dado en Melilla a 23 de Diciembre de 1918.—Santiago Blasco.—El Secretario, Armesto Medina. JO—17496

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento y pieles que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dicho jumento y pieles a Carmelo Collado Dominguez, vecino de Torremayor.

Efectos robados.

Un jumento castaño obscuro, de cuatro años, entero, con una cicatriz en la oreja izquierda y en la paleta derecha un nudo en su parte superior de haberla tenido partida.

Treinta y seis o treinta siete pieles de oveja, finas blancas; una piel cabrúola, y seis pieles de conejo del campo.

Mérida, 19 de Diciembre de 1918.—Mariano Escalada Hernández. JO—17144

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo con el número 332 del corriente año.

Efectos robados.

Diez pares de botas de caballero, de calcuta mate y ternera, engrasadas, forma inglesa, punteadas desde el enfranque, marcadas junto al tacón unas con tres ceros y otras con cinco.

Dos pares de botas con entregomas, de becerro, engrasadas, cosidas por fuera en redondo, números 49 y 42, marcadas una, con el número 8 y otra, con el 5.

Un par de zapatos de señora, forma yanqui, de boxcal, número 37.

Un par de botas de señora, de cartera, de boxcal, forma inglesa, número 35.

Tres pares de botas bastas, de goma, número 40 a 42.

Tres pares de botas becerro, números del 30 al 32.

Una piel de boxcal, negro, grande.

Tres pieles: una color, entera, y dos negras, estrenadas.

Dos petacas bastas.

Tres paquetes de tabaco de a dos pesetas.

Otro paquete de pitillos de cincuenta céntimos.

Setenta pesetas en plata y calderilla.

Mérida, 27 de Diciembre de 1918.—Mariano Escalada Hernández. JO—17498

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria ruego y en-

cargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas aves en la Alca Cuarta de la Albuera de este término.

Efectos robados.

Ocho gallinas y dos gallos de diferentes plumas, uno de los gallos con un ala amputada.

Merida, 27 de Diciembre de 1918.—Mariano Escalada Hernández. JO—17499

MIRANDA DE EBRO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se ha formulado solicitud por Nicolás Samaniego Ocio, soltero, mayor de edad, labrador y vecino de Zurbitu, Condado de Teruel, exponiendo que, habiendo sido bautizado con dicho nombre y siendo con él conocido, figura, sin embargo, en el Registro civil con el de Valentín, por lo que interesa, previos los trámites legales, se dicte la resolución correspondiente, autorizándole para usar el nombre de Nicolás.

Lo que se publica con objeto de que los que se crean con derecho a ello, puedan hacer valer su oposición dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 69 y siguiente del reglamento del Registro civil.

Miranda de Ebro, 25 de Marzo de 1918. El Juez de primera instancia.—Ante mí Jesús Fuentes.

X—71

MONTALBAN

D. Joaquín Mateu Martín, Juez de instrucción ejerciente por indisposición del propietario del partido de Montalbán.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una caballería mular y demás objetos que después se reseñarán, propiedad de los cónyuges Miguel Guillén Marzo e Isabel Ruyo Moreno, que les fueron sustraídos en la noche del 15 de los corrientes de un corral de su propiedad, radicante en el término municipal de Iancrudo, y habidos, sean puestas a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Un mulo de cuatro años, pelo castaño y de alzada sobre un metro cuarenta y seis centímetros.

Una jaima en regular estado, una cincha, un guardalomo en buen estado, una jaima en regular estado, dos mantos de arpillera, y uno, de una manta de la cama.

Montalbán, 20 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Fernando Coma.—Joaquín Mateu Martín. JO—17145

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por el presente edicto, que se expide, en méritos del sumario número 55 del año actual, por alzamiento de bienes a virtud de querrela promovida por el Procurador D. Eduardo Álvarez García, en nombre de D. Francisco Martínez Fernández, contra D. Perfecto y D. Francisco Álvarez Alonso; se cita a D. Antonio Antero, que últimamente vivió en la calle de Goya, número 21, piso principal, en Madrid, y hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a objeto de

declarar, con apercibimiento que de no venirlo a parar el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 27 de Diciembre de 1918.—José María Díez y Díaz.—El Secretario judicial, Angel D. Martínez.

JO—17553

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los libros de contabilidad municipal denominados Borradores de ingresos y gastos, del Ayuntamiento Constitucional de Pollos, correspondientes a los años de 1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911, que se dice desaparecidos del archivo de la Secretaría del aludido Ayuntamiento, procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo unos y otras a disposición de este Juzgado, éstas en calidad de detenidas en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 41 del corriente año sobre infidelidad en la custodia de documentos.

Nava del Rey, 17 de Diciembre de 1918. Fermín Lozano.—El Secretario judicial, P. H. Modesto S. Campo. JO—17198

OLIVENZA

D. Valeriano Cabral Martínez, en funciones de Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares e intereso de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los tres carneros que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos a la una de la madrugada del día 21 del actual, en la dehesa llamada "La Oravas", sita en las inmediaciones de la Aldea de San Jorge, de este término municipal, y son de la pertenencia de don Eduardo Pitera Rodríguez, vecino de Olivenza; y, caso de ser habidos, sean puestas a la disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 167 del corriente año.

Descripción

Tres carneros merinos, blancos, de cincuenta libras de peso cada uno, que tienen diferentes marcas en las orejas y en uso de los costados las iniciales J. P.

Olivenza, 28 de Diciembre de 1918.—El secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Valeriano Cabral. JO—17555

D. Valeriano Cabral Martínez, en funciones de Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares e intereso de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos caballerías que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 13 al 16 del actual, en Villanueva del Fresno, de la cuadra que tiene en el corral de su casa D. Francisco Delgado Fernández, y que son de la pertenencia de éste

y de su cuñado Ramón Borja Romero, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 168 del corriente año.

Descripción

Una mula castaña, cerrada, alzada un metro treinta y cuatro centímetros, hierro Fénix Agrícola, letra B, número 10 en el jamón derecho.

Otra mula castaña, cerrada, alzada un metro treinta y dos centímetros, con el mismo hierro que la anterior en el jamón izquierdo. Ambas caballerías herradas de las cuatro patas.

Olivenza, 28 de Diciembre de 1918.—El secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Valeriano Cabral. JO—17556

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido.

Por la presente se llama y busca al procesado Baldomero Castor Virosta Fernández, natural de San Clodio de Pazos, partido de Orense, ambulante, soltero, zoquero, sabe leer y escribir; para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, en la causa que se le sigue por hurto de un gabán, en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial en auto de 14 de Noviembre próximo pasado.

Al mismo tiempo encargo a todas las autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, el que, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Ortigueira, 19 de Diciembre de 1918.—El secretario, Domingo Graño.—El Juez, Jesús Mosquera. JO—17310

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 14 al 15 del actual, del término de esta Villa, a Francisco Gómez Ortega; y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua quince años, alzada 1,48, negra pecaña, hierro de La Agrícola Española espadilla izquierda, y el número 584 en la tabla izquierda del cuello.

Una potra tres años, negra, hierro F. G. nalga derecha, lunares blancos también extremo pié izquierdo.

Un burro cuatro años, buena alzada, negro hocí-blanco y el vientre blanco.

Todas tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, núm. 4.

Posadas, 20 de Diciembre de 1918.—El secretario, Joaquín Iglesias.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—17147

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena, Por el presente se instruye del artícu-

lo 109 de la ley Procesal, a los parientes más próximos del interfecto Miguel Valero.

A la vez se cita a éstos para que comparezcan ante este Juzgado para deponer sobre la identificación, y para dar los datos para inscribir la defunción en el Registro Civil.

Pola de Lena, 26 de Diciembre de 1918. El Secretario, Nicanor González.—El Juez, José Usera. JO—17502

PONFERRADA

D. Nemesio Fernández del Castillo. Juez accidental de instrucción de Ponferrada.

Hecho del 11: Que en este Juzgado se instruye sumario, bajo el número 142 del corriente año, por el hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, en el sitio donde llaman "Matas del Pontón", cerca de la carretera del Estado de Madrid a La Coruña, al lado Norte del río de Torre, perteneciente al Municipio de Alharcos de la Rivera, de este Partido, el día 23 de Noviembre último, cuyas señas al final se expresan; y a la vez llamo y emplazo a cuantas personas puedan dar razón del hecho y a los que resulten ser parientes del mismo o le conozcan, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la Plaza de la Constitución, número 3, en el término de diez días, a prestar declaración y ser enterados del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los que resulten ser parientes del mismo.

Señas del difunto.

Un joven como de unos veinte años de edad, vestido con una blusa a cuadros azules, pantalón de tela color ordinario, alpargatas, sin calcetines, medias ni camiseta interior, y la exterior de color y deteriorada, y gastaba a la cabeza un gorro negro, gastado.

Ponferrada, 22 de Diciembre de 1918. El Secretario, Ricardo Diéguez.—El Juez, Nemesio Fernández. JO—17314.

PURCHENA

D. José Acosta Casquet, Juez de instrucción interino de este Partido,

Por el presente se suplica a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de nueve gallinas, dos gallos y una pava negra, hurtadas en la noche del 13 al 14 del actual al vecino de Alcontoz Miguel Carral Vega; deteniendo y conduciendo a estas cacciones y a disposición de este Juzgado a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición.

Pues así se ha acordado en la causa criminal número 142 del corriente año, que de oficio se instruye.

Purchena, 20 de Diciembre de 1918.—El secretario, Antonio Aznar.—El Juez, José Acosta. JO—17199.

SABADELL

El 24 de Noviembre último, por la tarde, fué hallado el cadáver de un hombre en una cueva del margen izquierdo de la riera llamada "Can Barra", del término municipal de San Quirico, de Tarrasa, cuyas señas y ropas que vestía son las siguientes: De sobre sesenta años de edad, de un metro ochenta centímetros aproximadamente de estatura, el pelo cano, primitivamente negro, ojos negros y rostro pálido, la cara poblada de larga y enmarañada barba, casi blanca, no te-

niendo en el rostro ni en el cuerpo ninguna señal que pudiera servir para su identificación, vestía pobremente dos pantalones uno de pana color café con leche y el otro de lana oscuro, camisa de color, chaleco de lana formando cuadro pequeño y rayas, alpargatas y gorra negra y una manta pequeña, todo muy usado.

Y por el presente se llama a todos los que puedan identificar el cadáver reseñado, para que comparezcan, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado municipal de San Quirico, de Tarrasa, para que mediante la exhibición de las ropas descritas, se pueda proceder a la identificación y enterar además a quien corresponda de los derechos que concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Sabadell, 16 de Diciembre de 1918.—El secretario, Manuel Gil.—El Juez, Antonio Sereix. JO—16990

RONDA

D. Manuel Heruñá y Trevilla, Juez de instrucción de este Partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la oveja que al final se expresará, hurtada en el mes de Febrero del año actual, de terrenos de la Fuenfría, de este Partido, deteniéndose, en su caso, a los poseedores ilegítimos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado; cuya oveja es de la propiedad del vecino de Paranta Francisco Herrera González.

Señas de la oveja.

Una oveja merina, negra, con las dos orejas hendidas y en la derecha marca por delante, la cual ha sido traseñalada, apareciendo en la actualidad con las dos orejas rajadas y despuntadas, habiéndola desaparecido la marca por el corte de las orejas.

Ronda, 26 de Diciembre de 1918.—El secretario, Antonio González.—El Juez, Manuel Heruñá. JO—17507.

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Manuel Fabra y Calduch, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente y en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha recaído en el sumario que bajo el número 45 del corriente año se sigue sobre lesiones y sucesiva muerte de Bartolomé Colomer, de edad de sesenta años, natural de Vilalba, partido judicial de Calatayud, en la provincia de Zaragoza, cuyo hecho ocurrió en término municipal de Massanés, el día 21 de Septiembre último, por accidente ferroviario, se llama por la presente a los parientes más próximos de dicho interfecto Bartolomé Colomer, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnés, 19 de Diciembre de 1918.—El secretario, Joaquín Llinás.—El Juez, Manuel Fabra. JO—17105

SAHAGUN

D. Celiano Galán, Juez de instrucción accidental de este partido de Sahagún.

Por el presente se cita y llama, con las prevenciones legales, al perjudicado Miguel Vidal, de 14 años, natural de Ve-

quellina, testigo Celestino Claudio Gómez, de 33 años, natural de Ferrol, y demás personas que presenciaron la sustracción al primero de unos papeles con un billete de 25 pesetas, en la estación del ferrocarril de esta Villa, la noche del 4 del actual, y cuyos domicilios actualmente se ignoran, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser examinados en el indicado sumario y ofrecer al primero o su representante legal por su menor edad, las acciones del procedimiento.

Sahagún, 28 de Diciembre de 1918.—El Juez, Celiano Galán. JO—17559

TARANCON

Un mendigo de estatura regular, pelo rubio, sin barba, de unos treinta y cinco a treinta y siete años, viste boina pequeña negra, pantalón claro con rodilleras de pana, chaqueta oscura, alpargatas de color ceniza y bufanda de cuadros, cuyo nombre y apellidos, así como sus demás circunstancias se ignoran, y que en la noche del día 11 de Noviembre último penetró en la casa de don Domingo Herrero Regidor, de Saelices, sustrayendo de un baúl nueve pesetas propias de la criada, dejando abandonadas debajo de una mesa una camisa de color y unas botas que también trataba de sustraer; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de Cuenca, con el objeto de recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tarancón, 30 de Diciembre de 1918.—El secretario, Ricardo Segovia.—El Juez, Ricardo Acebal. JO—17560

TORRELAVEGA

D. Enrique Fernández Álvarez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega,

Por la presente requisitoria cito y llamo a Máximo Max Adrián, de estatura de 1,75 metros, algo grueso, nariz pequeña, cara redonda y llena, pelo rubio oscuro, ojos grises y algo azulados, bigote fuerte muy recortado, su presencia, la de un caballero bien educado y correcto y bien vestido, tiene una cicatriz en la mano izquierda; para que dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al de esta inserción en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia de Santander, comparezca ante este Juzgado de Torrelavega a prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión, lo que se ha decretado en el sumario que contra el mismo se instruye, por los delitos de nombre supuesto y estafa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y su conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición.

Torrelavega, 19 de Diciembre de 1918.—El secretario.—El Juez, Enrique Fernández. JO—17107.

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Saez, Juez de instrucción de esta Villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de Manuel Cantero García y Manuel Masroyo Vicho, vecinos de Membrio, que fueron sustraídos de dos cuadras del término municipal de dicho pueblo, en la noche del 5 al 6 del actual, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Propiedad de Manuel Cantero García: Una jumenta de tres años, pelo negro, rabicana, con el hocico blanco, talla pequeña y con un pedazo de herradura en la mano derecha.

Propia de Manuel Marroyo Vicho: Un jumento de doce años, pequeño, pelo negro, sin señas particulares.

Valencia de Alcántara, 18 de Diciembre de 1918.—El secretario.—El Juez, Manuel de Navasqués. JO—17108.

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido,

En la noche del 9 al 10 de Octubre último y de un puesto de los que hay en los portales del Ayuntamiento de Calañas, fueron sustraídos a Julio Pedro García los efectos que al final se reseñan, cuyo hecho se imputa a un limpiabotas como de diez y ocho a veinte años, de estatura regular, natural de Córdoba, delgado, pelo rubio, con una cicatriz en la frente, vistiendo pantalón claro, chaqueta clara, botas negras y gorra oscura, vieja, según resulta del sumario que instruyó con el número 190 de 1918.

En su virtud, se excita el celo de todas las autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos, y a la detención del referido acusado, poniendo unos y otro a disposición de este Juzgado.

Señas de los efectos.

Cuatro cordones de plata dorados.

Ocho de oro americano y doblé.

Nueve a diez pares de pendientes y zarcillos.

Veinticinco a treinta alfileres para corbatas y pecho, de doblé oro.

Catorce o diez y seis doblé con piedras.

Veintiseis o veintiocho medallas del mismo metal, de varias formas.

Once cadenas de plata de un solo ramal

Seis cadenas de doblé oro.

De catorce a veinte anillos del mismo metal.

Tres relojes de plata de doble tapa.

Cinco ídem plata, descubiertos.

Uno ídem, ídem, descubiertos, de ocho días cuerda.

De quince a veinte relojes de acero níquel

Valverde del Camino, 17 de Diciembre de 1918.—El secretario.—El Juez, Julio Ercilla. JO—17110

VELEZ MALAGA

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de instrucción de Vélez Málaga y su partido.

Por la presente requisitoria se citá, ila-

ma y emplaza, según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Manuel Martín Rodríguez, hijo de Manuel y Prudencia, de treinta y ocho años, casado, fogonero, de esta naturaleza, procesado en causa bajo el número 183 del año 1914, sobre hurto; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión y a responder en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, apercibiéndole de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Vélez Málaga, 23 de Diciembre de 1918.—El secretario.—El Juez, Rafael Uribe. El Secretario.—El Juez, Rafael Uribe.

Juzgados municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.483 de orden del año actual contra Gregorio Gil Ruilópez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1918, el Tribunal Municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Ricardo González y D. Manuel Rosell; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Gil Ruilópez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Gregorio Gil Ruilópez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID; anótese esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados, y entréguese a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante la botella de cognac que le fué sustraída.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Ricardo González.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Gil Ruilópez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid a 27 de Diciembre de 1918. El Secretario suplente.—V.º B.º: Luis Montón. JO—17437

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.847 de orden del año actual contra Joaquín López, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y

parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Diciembre de 1918 el Tribunal Municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Ricardo González y D. Manuel Rosell; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Joaquín López a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Ricardo González.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín López, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 24 de Diciembre de 1918.—El Secretario suplente.—V.º B.º: Luis Montón. JO—17441

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.607 de orden del año actual contra José Rivas García, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Diciembre de 1918, el Tribunal Municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vicanco; Adjuntos, D. Ricardo González y D. Manuel Rosell; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rivas García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Rivas García a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vicanco.—Ricardo González.—Manuel Rosell."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Rivas García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 12 de Diciembre de 1918.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vicanco. JO—17345.